Presidente o de otro miembro que designe, estuviera presente en el examen de su informe durante el 40° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

### 1983/143. Actualización del Informe sobre la esclavitud

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/25 de la Comisión de Derechos Humanos, de 4 de marzo de 1983<sup>118</sup>, decidió que el informe preparado por el Sr. Benjamín Whitaker, Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, con el título "Actualización del *Informe sobre la esclavitud* presentado a la Subcomisión en 1966" se imprimiera y recibiera la más amplia distribución posible, incluso en árabe.

#### 1983/144. La situación de los derechos humanos en El Salvador

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/29 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1983<sup>118</sup>, hizo suya la decisión de la Comisión de prorrogar por un año más el mandato del Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador y pedirle que presentara su informe sobre la evolución ulterior de la situación de los derechos humanos en El Salvador a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 40° período de sesiones, y pidió al Secretario General que prestara toda la asistencia necesaria al Representante Especial de la Comisión.

# 1983/145. La situación de los derechos humanos en Polonia

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/30 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1983<sup>118</sup>, hizo suya la decisión de la Comisión de pedir al Secretario General o a una persona por él designada que actualizara y completara el estudio a fondo de la situación de los derechos humanos en Polonia solicitado en la resolución 1982/26 de la Comisión, de 10 de marzo de 1982<sup>123</sup>, sobre la base de la información que estimara pertinente, incluidas las observaciones y el material que el Gobierno de Polonia deseare presentar, y que presentara un informe completo a la Comisión en su 40° período de sesiones.

## 1983/146. La situación de los derechos humanos en Bolivia

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/33 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1983<sup>118</sup>, hizo suya la decisión de la Comisión de pedir al

Secretario General que facilitara servicios de asesoramiento y otras formas de asistencia apropiadas en materia de derechos humanos que pudiera solicitar el Gobierno constitucional de Bolivia.

# 1983/147. La situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/34 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1983<sup>118</sup>, hizo suya la solicitud de la Comisión de que el Secretario General o su representante prosiguiera los contactos directos con el Gobierno de la República Islámica del Irán sobre la grave situación imperante en ese país en el campo de los derechos humanos, incluida la situación de los bahai; y que el Secretario General o su representante presentaran a la Comisión en su 40° período de sesiones un informe completo sobre los contactos directos y la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, que contuviera conclusiones y sugerencias relativas al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país.

## 1983/148. La situación de los derechos humanos en Guatemala

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/37 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1983<sup>118</sup>, acogió con satisfacción el nombramiento por el Presidente de la Comisión de un Relator Especial de la Comisión cuvo mandato consistiría en hacer un estudio a fondo de la situación de los derechos humanos en Guatemala, a base de toda la información que pudiera considerar pertinente, inclusive cualesquiera comentarios e informaciones que el Gobierno de Guatemala deseara someter, e hizo suya la decisión de la Comisión de pedir al Relator Especial que presentara un informe provisional a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones y un informe definitivo a la Comisión en su 40° período de sesiones. El Consejo pidió además al Secretario General que prestara toda la asistencia necesaria al Relator Especial.

## 1983/149. Cuestión de los derechos humanos en Chile

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/38 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1983<sup>118</sup>, hizo suya la decisión de la Comisión de prorrogar por un año el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile y pidió al Secretario General que se proporcionaran recursos financieros y personal suficiente para aplicar la resolución 1983/38 de la Comisión de Derechos Humanos.

# 1983/150. Aplicación de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones

En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 27 de mayo de 1983, el Consejo, tras tomar nota de la resolución 1983/40

<sup>122</sup> E/CN.4/Sub.2/1982/20 y Add.1. El Informe sobre la esclavitud apareció como publicación de las Naciones Unidas de No. de venta 67.XIV.2.

<sup>123</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1982, Suplemento No. 2 (E/1982/12 y Corr.1), cap. XXVI.